



## Nuevas medidas reforzadas en materia de limpieza y desinfección

Este documento corresponde al desarrollo de la línea de acción 7: “Servicio de Limpieza”, de acuerdo con la información enviada el pasado 22 de septiembre. La estructura del documento comprende las siguientes secciones:

1. Antecedentes y normativa de aplicación.
2. Objetivos.
3. Descripción de las medidas adoptadas en materia de limpieza.
4. Medidas de información y coordinación.
5. Versión y fecha.

### **1. Antecedentes y normativa de aplicación.**

Desde la declaración de pandemia por parte de la OMS en marzo de 2020, la Universidad de Sevilla puso en ejecución un protocolo de limpieza y desinfección específico contra la Covid-19 en todos sus espacios. Tanto en su redacción inicial como en sus actualizaciones se ha seguido un riguroso seguimiento de las normas e instrucciones dictadas por las autoridades sanitarias a niveles nacional y autonómico y por la Comisión General de Seguimiento de la Covid-19 en la Universidad de Sevilla. Este documento informa del contenido de dicho protocolo de limpieza en su versión actual, redactado en cumplimiento de la normativa, las recomendaciones y los procedimientos aprobados por el Comité de Seguridad y Salud de nuestra Universidad en la fecha de 17 de septiembre de 2019.

- RECOMENDACIONES DEL MINISTERIO DE UNIVERSIDADES A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA PARA ADAPTAR EL CURSO UNIVERSITARIO 2020-2021 A UNA PRESENCIALIDAD ADAPTADA Y MEDIDAS DE ACTUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES ANTE UN CASO SOSPECHOSO O UNO POSITIVO DE COVID-19.  
(<https://www.ciencia.gob.es/stfls/MICINN/Universidades/Ficheros/Recomendaciones del Ministerio de Universidades para adaptar curso.pdf>)

- PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SUPERFICIES Y ESPACIOS PARA LA PREVENCIÓN DEL CORONAVIRUS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.  
([https://www.juntadeandalucia.es/export/drupalida/200320\\_ProcedimientoLD\\_Coronavirus\\_AND.pdf](https://www.juntadeandalucia.es/export/drupalida/200320_ProcedimientoLD_Coronavirus_AND.pdf))
- PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA CONTINUIDAD DEL TRABAJO Y LA ACTIVIDAD ACADÉMICA ANTE LA PANDEMIA POR COVID-19 DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (17 de septiembre de 2020).  
([https://www.us.es/sites/default/files/2020-09/Salud%20y%20bienestar/sept2020\\_PROCEDIMIENTO%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20PARA%20LA%20CONTINUIDAD%20DEL%20TRABAJO%20ANTE%20LA%20PANDEMIA.pdf](https://www.us.es/sites/default/files/2020-09/Salud%20y%20bienestar/sept2020_PROCEDIMIENTO%20DE%20SEGURIDAD%20Y%20SALUD%20PARA%20LA%20CONTINUIDAD%20DEL%20TRABAJO%20ANTE%20LA%20PANDEMIA.pdf))

## **2. Objetivos.**

El objetivo del presente documento es doble:

- Informar de las nuevas medidas reforzadas, actualmente en vigor, en materia de limpieza de acuerdo con el protocolo de Seguridad y Salud aprobado el pasado 17 de septiembre.
- Proponer un mecanismo ágil de comunicación para informar de incidencias y sugerencias en este ámbito.

## **3. Descripción de las medidas adoptadas en materia de limpieza.**

Tal y como se describe en el protocolo de Seguridad y Salud de la Universidad de Sevilla aprobado el pasado 17 de septiembre, el servicio de limpieza es el responsable de la elaboración y posterior seguimiento del desarrollo del protocolo que refuerce las tareas de limpieza en todas las estancias, sobre todo zonas comunes, con especial incidencia en los aseos y superficies, sobre todo aquellas que se tocan con más frecuencia. Además de las acciones de limpieza y desinfección por parte de los servicios de limpieza, se recomienda a las personas que realicen su actividad especialmente en los puestos compartidos, disponer de material para poder limpiar su puesto de trabajo (teclado, ratón y demás periféricos manipulables informáticos, teléfonos). Estos equipos se limpiarán con una bayeta de microfibra impregnada ligeramente en alcohol o en su defecto, deberán colocarle film transparente para el uso personalizado del material.

En los siguientes subapartados se describe con mayor detalle el protocolo actualmente en vigor de acuerdo con las recomendaciones emanadas de la normativa indicada anteriormente.

### **3.1. Limpieza y desinfección de superficies y espacios**

Para la limpieza y desinfección de superficies y espacios se han declarado varios principios que se consideran fundamentales:

- En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos y otros elementos de similares características, utilizando desinfectantes como lejía y productos autorizados por el Ministerio de Sanidad para tal fin, que se pueden consultar en el siguiente enlace: ([https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado\\_virucidas.pdf](https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/Listado_virucidas.pdf))
- En el uso del producto se respetarán las indicaciones de la etiqueta. Tras cada limpieza, los materiales empleados y los equipos de protección utilizados se desecharán de forma segura, procediéndose posteriormente al lavado de manos.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección regular de los mismos, siguiendo el procedimiento habitual.
- Se fomentará, en la medida de lo posible, el compromiso individual y la colaboración de cada miembro de la Comunidad Universitaria para que mantengan limpios sus objetos personales, como su teléfono, sus dispositivos electrónicos y otros elementos de similar naturaleza, así como los objetos y superficies compartidas.

### **3.2. Medidas organizativas de los servicios de limpieza**

Las instrucciones de limpieza y desinfección de espacios requieren de medidas organizativas tanto de reestructuración del personal como de actualización de los programas de trabajo y de coordinación y supervisión. En el protocolo actual las medidas son las siguientes:

- Reestructurar el personal, revisar las periodicidades y frecuencias, para atender de manera prioritaria las zonas con mayor presencia de miembros de la Comunidad Universitaria, disminuyendo cuando así se requiera, sin dejar de atenderse en todo lo necesario, aquellas zonas donde el uso diario sea nulo o con poca incidencia de personas.
- Adaptar los criterios establecidos en los actuales programas de trabajo que forman parte del contrato, en cuanto a las mencionadas periodicidades y frecuencias establecidas en el mismo para cada área de actuación, mientras persistan las circunstancias que motivan estas medidas. Una vez finalizadas, se retomarán los criterios contemplados en el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato vigente.

- Crear un grupo de trabajo móvil compuesto por cuatro personas de las que tres estarán destinadas a la atención de cualquier contingencia que pudiera producirse relacionadas con actuaciones de desinfección, tanto preventivas como paliativas y se atiendan de forma inmediata, propiciando con ello la movilidad de un edificio a otro con mayor rapidez de respuesta y una persona con perfil de supervisión para coordinar las tareas de control de registros de las actuaciones que se lleven a cabo.
- Implantar mecanismos de control de verificación y registro de las actuaciones realizadas en aseos incluyendo lo referente a la observación de jabón e higiénicos.
- Mantener un aprovisionamiento suficiente del material de limpieza para poder acometer las tareas de higienización reforzada a diario.

### 3.3. Tabla de Tareas

AREA/ZONA	FRECUENCIA	OBSERVACIONES	PROCEDIMIENTO
AULAS Y ESPACIOS DOCENTES (Máxima prioridad)	1 vez al día	Limpieza exhaustiva sobre superficie de mesas/bancas atendiendo a su ocupación en cada caso.	Limpieza mediante hipoclorito sódico al 0,1%(1000ppm) Ventilación mientras se realiza tarea. Equipo de protección: Los habituales sin presencia de contaminación indicada. Es decir, guantes y protección ocular.

ASEOS (Máxima prioridad)	3 veces al día.	Aumento de su limpieza total. Observación de existencia de jabón e higiénicos, cada hora. Si es necesario, reposición de los consumibles.	Limpieza mediante hipoclorito sódico al 0,1% (1000ppm) Ventilación mientras se realiza tarea. Equipo de protección: Los habituales sin presencia de contaminación indicada. Es decir, guantes y protección ocular.
ACCESO EDIFICIO Y ZONAS PRINCIPALES DE MAYOR USO COMÚN	5 veces al día.	Aumento de la frecuencia de limpieza, garantizando que una de ellas se realice en la	Limpieza mediante hipoclorito sódico al 0,1% (1000ppm)

(Máxima prioridad)		franja horaria comprendida entre las 13:30 y las 15:30 horas (en función del uso del edificio), en la que se realice el cambio de turno de la actividad de la mañana a la de tarde.	Ventilación mientras se realiza tarea. Equipo de protección: Los habituales sin presencia de contaminación indicada. Es decir, guantes y protección ocular
ESCALERAS	3 veces al día.	Incremento de limpieza de pasamanos y barandillas de todas las circulaciones con escaleras y suelos.	Limpieza mediante hipoclorito sódico al 0,1% (1000ppm). Ventilación mientras se realiza tarea. Equipo de protección: Los habituales sin presencia de contaminación indicada. Es decir, guantes y protección ocular.

<p>SALAS DE ESTUDIO (Incluida bibliotecas)</p> <p>LUNES A VIERNES Y FIN DE SEMANA</p>	<p>1 vez al día</p>	<p>Limpieza exhaustiva en zonas referidas que estén en uso, incluyendo mesas y sillas. Se incluyen las zonas de biblioteca que dispongan de salas de estudio y/o lectura.</p>	<p>Limpieza mediante hipoclorito sódico al 0,1% (1000ppm). Ventilación mientras se realiza tarea. Equipos de protección: Los habituales sin presencia de contaminación indicada. Es decir, guantes y protección ocular.</p>
<p>DESPACHOS Y ZONAS DEPARTAMENTALES</p>	<p>Protocolo de limpieza habitual. Incremento de frecuencia</p>	<p>Protocolo de limpieza habitual.</p>	<p>Limpieza mediante solución detergente habitual.</p>
	<p>a demanda justificada, según necesidades.</p>		<p>Desempolvado mediante mopa en suelos y paño microfibras en estantería y mobiliario.</p>
<p>LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>Protocolo de limpieza habitual. Incremento de frecuencia a demanda justificada, según necesidades.</p>	<p>Protocolo de limpieza habitual.</p>	<p>Los indicados con carácter específico, en función de la actividad del Laboratorio.</p>

VESTUARIOS INSTALACIONES DEPORTIVAS	1 vez al día en función de la actividad programada.	Limpieza exhaustiva con los protocolos de limpieza existentes.	Limpieza mediante hipoclorito sódico al 0,1% (1000ppm) Ventilación mientras se realiza tarea. Equipos de protección: Los habituales sin presencia de contaminación indicada. Es decir, guantes y protección ocular.
CIRCULACIONES DE MENOR TRÁNSITO  VESTÍBULOS DE PLANTA.	Cada 2 días.	Protocolo de limpieza habitual.	Mopa húmeda en solución jabonosa.

### 3.4. Gestión de limpieza casos COVID

#### - Caso Positivo en el Centro

El responsable COVID19, o las personas que designe, comunicarán a covid19@us.es y, en caso de urgencia, a los teléfonos de la Comisión de seguimiento de la COVID-19 de la Universidad de Sevilla, GT-SALUD de la Comisión COVID: Dirección del SEPRUS: 954486093, 954487390, 19900; Directora del Centro Internacional 11662; Vicerrectora de los Servicios Sociales y Comunitarios 19498 y Director del Secretariado de Relaciones con las Instituciones Sanitarias. Desde el grupo GT SALUD contactarán con la Unidad de Limpieza para articular el procedimiento de Limpieza y desinfección del espacio.

#### - Limpieza de la sala COVID

Una vez finalizado, en su caso, el uso de la sala COVID, se dejará la ventana abierta y se comunicará a la conserjería que debe cerrarla y señalizar con un cartel que está pendiente de limpieza.

En relación al espacio que ocupaba la persona que presentó síntomas asociados a la COVID, se limpiará y desinfectará una vez finalizada la actividad que se esté desarrollando y no podrá ocuparse dicho espacio hasta que se proceda a su limpieza.

El responsable COVID19 del Centro, o las personas que designe, comunicarán al responsable de la unidad de limpieza al correo fjvr@us.es y/o al teléfono 10677 - 629130667 que se debe proceder a la limpieza y desinfección del espacio.

### **3.5. Residuos y desinfección del material de limpieza**

Para desinfectar el material utilizado para la limpieza (bayetas, trapos, fregonas, etc.) se deben sumergir en agua con un poco de lejía durante 10 minutos, aclarar y dejar secar bien.

Los pañuelos desechables utilizados para el secado de manos serán desechados en papeleras o contenedores protegidos con tapa y, a ser posible, accionados por pedal.

Todo el material de higiene personal (mascarillas, guantes de látex, etc.) debe depositarse en la fracción resto (agrupación de residuos de origen doméstico que se obtiene una vez efectuadas las recogidas separadas).

### **3.6. Medidas de seguridad y distanciamiento social del personal de limpieza durante la jornada de trabajo.**

- Todo el personal de limpieza deberá usar en todo momento mascarillas en las instalaciones de la Universidad.
- En ningún caso se crearán grupos de trabajadores y/trabajadoras dentro de los edificios e instalaciones, incluso donde se pueda mantener la distancia.
- El uso de la zona de vestuarios, quedará reducido exclusivamente a su finalidad, no pudiendo llevarse a cabo ninguna otra actividad como zona de ocupación durante el tiempo de descanso. En uso colectivo del vestuario sólo se será posible cuando se pueda establecer la distancia de seguridad y durante el menor tiempo posible. En otro caso, sólo se podrá acceder de forma individual.
- El uso del tabaco, queda terminantemente prohibido dentro de cualquier instalación de la US durante la jornada de trabajo.

A tales efectos, se llevará a cabo un control permanente del cumplimiento de dichas medidas.

## **4. Medidas de información y coordinación.**

Será necesaria la difusión del presente Protocolo, a todos los responsables de Centros, Departamentos, Servicios y Unidades Administrativas, así como a todas las empresas contratistas que realicen actividades en los edificios para una adecuada coordinación.

En el caso de las contratas y subcontratas, éstas deberán cumplir este Protocolo del que deberá informar a sus trabajadores, así como de sus actualizaciones.

El Responsable de la Unidad de Limpieza supervisará el cumplimiento y actualización del presente protocolo a nivel operativo (Datos de contacto: fjvr@us.es / 10667 / 629130667).

El Director General de Infraestructuras será el responsable a nivel estratégico (Datos de contacto Secretaría: secinfra@us.es / 85705 / 954485705). De él dependen el Director del Servicio de Mantenimiento y el Responsable de la Unidad de Limpieza.

En caso de verificación de posible contaminación, las actuaciones se realizarán con los criterios establecidos por el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Sevilla.

## **5. Versión y fecha**

Versión: L07\_Servicio\_Limpieza\_v01

Fecha: 2020\_09\_25